Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1885. MARTES 15 DE DICIEMBRE. Número 150.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS

DESLINDE DE LOS MONTES QUE POSEE EL ESTADO EN LAS JURISDICCIONES DE GUAYAMA, CAYEY, CÁGUAS Y PATILLAS.

El Excmo. Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por la Inspeccion de Montes, y en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 27 de las Ordenanzas generales del ramo; ha tenido á bien declarar en estado de deslinde los terrenos que comprenden los montes que posee el Estado en las jurisdicciones expresadas, bajo los nombres de *Cuchilla del Pelado* y de la *Vaca muerta*, *Santana* y otras.

Lo que por órden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento, y á los efectos prevenidos en los artículos 44 y 45 de las citadas Ordenanzas.

Puerto - Rico, 12 de Diciembre de 1885. — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [5479]

NEGOCIADO 1º

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 670 y con fecha 29 de Noviembre próximo pasado, se comunica á este Gobierno General la Real órden siguiente:

" Excmo. Sr.: — Por la Presidencia del Consejo de Ministros se expidió con fecha 25 del actual la Real órden siguiente. — Para manifestar S. M. la Reina Gobernadora (Q. D. G.) Regente del Reino, el sumo dolor causado por la muerte de su amado esposo Don Alfonso XII, (Q. E. G. E.), ha resuelto S. M. que desde mañana 26 del corriente se vista la Córte de luto por un año, los seis primeros meses riguroso y los otros seis de alivio — Los Oficiales Generales del Ejército y Armada y todos los altos funcionarios del Estado, llevarán como distintivo en los uniformes un lazo negro de crespon en el brazo izquierdo por encima del codo y guante negro con arreglo á la Real órden de 25 de Mayo de 1836. — Los Jefes del Ejército y Armada, llevarán así mismo el lazo negro en el brazo izquierdo, coforme á lo prevenido para lutos de Córte en la mencionada Real órden. Las demás clases así civiles como militares llevarán el lazo en el puño de la espada. — El luto sin uniforme será el ordinario de traje y guantes negros y gaza en el sombrero — De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos correspondientes. "

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer, de su Superior se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento y puntual observancia.

Puerto Rico, 13 de Diciembre de 1885. — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [5498]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 652 y con fecha 12 de Noviembre próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

" Excmo. Sr.: — Con esta fecha digo al Director general de Gracia y Justicia de este Ministerio, lo siguiente: — " S. M. el Rey (Q. D. G.) con sujecion á lo dispuesto en artículo 311, de la Ley Hipotecaria para la provincia de Puerto - Rico y regla segunda del 379 del Reglamento para su ejecucion ha tenido á bien nombrar Registrador de la propiedad de Mayagüez de segunda clase en el territorio de la Audiencia de la citada provincia á Don Antonio Funes Morejon, que lo era de Alfonso XII, de cuarta clase en el territorio de la Habana, y es el de mayor antigüedad entre los que lo han solicitado. " — Lo que de Real órden traslado á V. E. para su conocimiento "

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, 4 de Diciembre de 1885 — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [5478]

Por el Ministerio de Ultramar se comunica á este Gobierno General con fecha 23 del mes próximo pasado y bajo el número 662, la Real órden que sigue:

" Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Estado, dice á este de Ultramar con fecha 12 del actual, lo que sigue: — Excmo. Sr.: — Enterado el Rey (Q. D. G.) del expediente formado con motivo del nombramiento de Cónsul de Alemania en Puerto-Rico á favor de Mr. Luding Duplace, S. M. se ha dignado concederle el *Regium Exequatur* de costumbre, bajo la condicion impuesta igualmente á todos los Cónsules de las demás Naciones en las provincias de España en Ultramar, segun la Real órden de 24 de Marzo de 1829 y con arreglo al Reglamento de 3 de Julio de 1848. — De Real órden y con inclusion del *Exequatur* que se cita lo digo á V. E. á fin de que se sirva comunicarlo al Gobernador General de Puerto - Rico para los efectos de costumbre. — De la propia Real órden comunicada por el citado Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. con inclusion del documento que se cita para los efectos correspondientes. "

Y acordado su cumplimiento por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 12 del corriente, de su órden Superior se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1885. — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [5511]

El Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto fecha de ayer, se ha servido admitir la renuncia que del cargo de Alcalde de Las Marías ha presentado Don José Muxó.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto - Rico, 12 de Diciembre de 1885. — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [5509]

El Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto fecha de ayer, se ha servido admitir la renuncia que del cargo de Alcalde de Hormigueros ha presentado Don Narciso Oller.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Diciembre de 1885. — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [5510]

El Excmo. Sr. Cobernador General, por Decreto fecha de hoy, se ha servido aprobar el nombramiento hecho á favor de Don Manuel Alvarez y Vicente, para desempeñar temporalmente el Vice Consulado de Portugal en esta Plaza, durante la ausencia del Vice Cónsul interino Don Severo Vicente y Vicente.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento

Puerto-Rico, 10 de Diciembre de 1885. — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*. [5477]

Batallon Infantería de Valladolid número 1.

Debiendo adquirir este Batallon 1,000 morrales - mochila, con destino á los individuos del mismo, se hace público por el presente la subasta que ha de tener lugar á los quince dias de la publicacion de este anuncio por primera vez en la GACETA OFICIAL ó al siguiente si aquel fuere festivo á las nueve de la mañana.

Los licitadores que deseen hacer proposiciones las presentarán media hora ántes de la señalada para el acto, en el despacho del Sr. Coronel Teniente Coronel 1.er Jefe del Cuerpo, sita en el Cuartel de Ballajá, y pasada dicha hora no podrán admitirse más ni retirar las presentadas, debiendo hacerse presente que los que deseen enterarse del tipo y precio lo podrán verificar en la Oficina del Detall donde se encuentra de manifiesto dicha prenda.

Puerto-Rico, 1º de Diciembre de 1885 — El Comandante 2º Jefe, *Vicente Sala*. — Vº Bº — El Coronel Teniente Coronel 1.er Jefe, *Lopez Ballesteros*. [5414] 3—3

Batallon Infantería de Madrid número 3.

Debiendo procederse á la adquisicion de 1000 morrales - mochila de lona para uso de la fuerza de este Batallon, en cumplimiento á la Circular número 95 de la Capitanía General de 27 de Noviembre último, se hace saber al público por este anuncio, para que los que gusten hacer proposiciones para la mencionada adquisicion puedan enterarse del tipo y precio que obran de manifiesto en el despacho del Sr. 1.er Jefe que ocupa en el mencionado Cuartel, presentando despues las proposiciones en pliego cerrado á la Junta Económica, que para efecto se reunirá en el citado Cuartel - local á las nueve de la mañana del dia que cumpla diez á contar desde la primera publicacion de este anuncio en la GACETA OFICIAL ó al siguiente si aquel fuere festivo.

Mayagüez, 3 de Diciembre de 1885. — El Comandante 2º Jefe, *Cayetano Caparrós* — Vº Bº, *Rizo*. (5545) 3—2

ADMINISTRACION CENTRAL
DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

En el expediente de apremio que se sigue contra Don Fernando Cuebas y Martinez, Colector de Rentas que fué de Cabo - rojo, para hacer efectiva la cantidad de 36,310 pesos 80 centavos y sus intereses al 6 por 100 anual, contados desde el 21 de Julio de 1868 que adeuda; se ha dispuesto por el Excmo. é Iltmo. Sr. Intendente general, de conformidad con lo propuesto por este Centro, la venta en pública subasta de los bienes embagados á dicho Cuebas, consistentes en doscientas sesenta y siete cuerdas cuadradas de terreno de la medida provincial, ó sean ciento cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, y quince centiáreas, divididas éstas en veinte cuerdas de monte-maleza, ochenta ídem maleza gorda, setenta de maleza y pastos y noventa y siete de helechos, situadas en el barrio de Fúrnias, jurisdiccion de Las Marías, colindantes por el Norte con la sucesion de Don R. Bouchaus, Don Domingo Medina, Don Mateo Colon y Mr. Manuel Ferrosiel; por el Sud con los caminos viejo y nuevo de Las Marías, y Atanasio Maral; por el Este con Don José Biandin, y por el Oeste con las haciendas *San José* y *Juanita*, valoradas en la cantidad de 4,985 pesos moneda oficial; cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia, en la Administracion local de Rentas y Aduana de Mayagüez, y Alcaldía de Las Marías, el dia 2 de Enero próximo de 1886, á las dos de la tarde, con arreglo al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES.

1ª Se fija como tipo del remate la mencionada